

podrá ser consultado durante el mismo período en la Secretaría General del Ayuntamiento de Sayalonga.

Sayalonga, 6 de noviembre de 2001.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

EDICTO de 8 de enero de 2002, de la Gerencia de Urbanismo, sobre plazo para manifestar interés en compartir infraestructura de telecomunicaciones en las calles Cuarzo, Galena, Turmalina, Bda. Las Palmillas, Avda. Sánchez Pizjuán, Santa María del Campo, Santa María de Valverde, Santa María de Ordás, Barrau, Jardines Huerta del Rey y Tomás Iglesias. (PP. 82/2002).

Por Supercable Sevilla, S.A., se ha solicitado licencia al objeto de ejecutar la canalización de infraestructura de telecomunicaciones en las calles Cuarzo, Galena, Turmalina, Bda. Las Palmillas, Avda. Sánchez Pizjuán, Santa María del Campo, Santa María de Valverde, Santa María de Ordás, Barrau, Jardines Huerta del Rey y Tomás Iglesias.

Lo que, de conformidad con el art. 49 del Reglamento que desarrolla el Título III de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y la Orden Ministerial de 12 de enero de 2001, por la que se declara la utilización compartida del dominio público local de Sevilla a efectos de la instalación de redes públicas de telecomunicaciones, se hace público para que los operadores de telecomunicaciones puedan manifestar su interés en compartir dicha infraestructura en todo o parte de los trazados propuestos, en un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, mediante escrito dirigido a la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla, sita en Isla de la Cartuja, Avda. de Carlos III, s/n.

Sevilla, 8 de enero de 2002.- El Secretario, Venancio Gutiérrez Colomina.

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

ANUNCIO sobre Resolución de Ejecución Forzosa de Lanzamiento del pañol núm. P18 en el Puerto de Mazagón. Ocupante don David Font Briones.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y habida cuenta que no ha sido posible la notificación, se ha resuelto la publicación de la siguiente Resolución de Ejecución Forzosa de Lanzamiento del pañol núm. D18 en el Puerto de Mazagón.

Con fecha 30 de junio de 2001, terminó el plazo de vigencia de la Autorización de la que usted era titular, para la ocupación de pañol núm. 18 en el Puerto de Mazagón.

De acuerdo con lo previsto en el art. 58 de la Ley 27/92, art. 55 de la Ley 22/88, art. 110 del Reglamento de la Ley de Costas y la condición 14.º del título, disponía usted del plazo de un mes, a partir de la fecha citada, para la retirada de los medios muebles de su propiedad, retirada y desmontaje de las obras que usted hubiese realizado así como restitución de la parcela a su estado original Este plazo finalizó, sin que se haya procedido al desalojo.

En función de lo anterior, el Director Gerente de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en base a las facultades que al aspecto le otorga el art. 18.1 de los Estatutos de la Entidad, y los arts. 43 y ss. del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma Andaluza,

RESUELVE

1.º Declarar extinguida la autorización del pañol núm. D18 en el Puerto de Mazagón, otorgado a David Font Briones, por vencimiento del plazo para el que fue otorgada.

2.º Otorgar un plazo adicional para que ejecute voluntariamente el desalojo en el término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la recepción del presente escrito, para la retirada de los medios de su propiedad y a la retirada y desmontaje de las obras e instalaciones que usted hubiera realizado.

3.º Se le apercibe que, de no ejecutar voluntariamente el desalojo en el plazo dado, se procederá a la ejecución forzosa de lanzamiento. Por ello, los gastos que se derivarían de la operación necesaria para reponer el dominio público a la situación anterior a la ocupación realizada por su parte, serán por su cuenta.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra Consejera de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por último, se le comunica que la eventual presentación del citado recurso no tiene por sí misma efectos suspensivos sobre la ejecutoriedad de la presente Resolución. Por tanto, en caso de no atender el requerimiento de desalojo del cuarto, se le cita a las 12,00 horas del día hábil siguiente al de la fecha de finalización del plazo señalado en el punto 2.º, en el local objeto de la extinguida autorización, a los efectos de formalizar el Acta Descriptiva del estado de las instalaciones, y toma de posesión de las mismas, trámite que se llevaría a efecto aún en el supuesto de su eventual incomparecencia. Sevilla, 18 de septiembre de 2001. El Gerente Adjunto, Fdo. Ignacio Alvarez-Ossorio Ramos.

Sevilla, 11 de enero de 2002.- El Director Gerente, Juan Carlos Fernández-Rañada de la Gándara.

IES ANTONIO GALAN ACOSTA

ANUNCIO de extravío de título de Técnico Especialista. (PP. 3600/2001).

I.E.S. Antonio Galán Acosta.

Se hace público el extravío de título de Técnico Especialista (Rama Administrativa) de doña María García Ayllon, expedido el 14 de junio de 1999.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Córdoba en el plazo de 30 días.

Montoro, 18 de diciembre de 2001.- El Director, Guzmán Antonio Muñoz Fernández.

IES BEATRIZ DE SUABIA

ANUNCIO de extravío de título de FP Primer Grado. (PP. 76/2002).

I.E.S. Beatriz de Suabia.

Se hace público el extravío de título de F.P. Primer Grado, Rama Administrativa y Comercial, Profesión Administrativo, de doña Eva M.ª Talamino García, expedido el 17 de marzo de 1991.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Sevilla en el plazo de 30 días.

Sevilla, 9 de enero de 2002.- El Secretario, Antonio E. Calvete Torres.

SDAD. COOP. AND. HORTOGENIL

ANUNCIO de acuerdos de Asamblea General. (PP. 198/2002).

En Asamblea General, válidamente constituida, celebrada el pasado día 29 de diciembre de 2001 y convocada según fijan los Estatutos de esta Cooperativa y en el tablón de anuncios expuesto en la Sede Social el pasado día 3 de diciembre del año 2001, en primera convocatoria, se adoptaron por unanimidad de todos los socios asistentes y conforme al Orden del Día, previamente establecido, los siguientes acuerdos:

1. La disolución de la Sociedad Hortogenil, S.C.A., por aplicación del art. 53, apartado c), de los Estatutos de esta Cooperativa (por acuerdo de los socios) conforme al art. 110,

apartado c), de la Ley 2/1999, de Sociedades Cooperativas, y nombramiento de los socios liquidadores en número de tres, que aceptaron el cargo encomendado en este mismo acto.

2. Baja de la actividad a todos los efectos con fecha 31.12.01.

Puente Genil, 31 de diciembre de 2001.- El Secretario, Antonio Angel Morillo, DNI 30.798.821-G.- El Presidente, Francisco Chaparro Morillo, DNI 30.457.156-G.

SDAD. COOP. AND. PUNTALES

ANUNCIO de disolución. (PP. 197/2002).

De conformidad con lo previsto en el art. 111.4 de la Ley 2/1999, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se comunica para general conocimiento que con fecha 15 de enero de 2002 se ha acordado la disolución de la misma, iniciándose el período de liquidación legal con el nombramiento aceptado de don José Luis Saa Peña como liquidador.

Cádiz, 24 de enero de 2002.- El Secretario, Manuel Martínez Sánchez. El Liquidador, José Luis Saa Peña.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63